

Guayaquil, Junio 05 de 2013

Señores
ACCIONISTAS
CASILVA C. A.
Presente.-

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la empresa CASILVA C.A., pongo en su conocimiento el Informe Económico correspondiente al ejercicio 2012.

1. OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

CASILVA C. A., es una compañía anónima creada al amparo de la Ley de Compañías, y bajo el control de la Superintendencia de Compañías en la parte societaria y del Servicio de Rentas Internas en la tributaria.

Durante el ejercicio 2012, la compañía en aplicación de su objeto social, percibió ingresos por la actividad de ventas al por mayor y menor de productos de otros metales: bronce cobre aluminio e hierro, ubicada en las calles Eloy Alfaro 1410 y Letamendi.

2. ASPECTOS CONTABLES

Las transacciones comerciales, realizadas durante el presente ejercicio, se sujetan a las disposiciones constantes en Los Principios Contables Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como a los Fundamentos y Técnicas Contables.

La administración de la empresa ha estructurado los estados financieros: Balance general, Balance de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas Explicativas.

3. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FISCALES

Durante el ejercicio 2012, CASILVA C.A., ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales y municipales y de seguridad social, constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno, ley de Régimen Municipal, Código del Trabajo, Ley de Seguridad Social y Ley de Compañías.

Ha presentado las declaraciones del IVA mensuales como agente de percepción, declaraciones de retenciones en la fuente de impuesto a la renta, declaración de impuesto a la renta global por el ejercicio 2012, Anexos Transaccional, Anexo en relación de dependencia, contribución a la Superintendencia de Compañías, Impuestos Prediales, etc.

En aplicación a la Disposición Transitoria Primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones - COPCI (Registro Oficial 351 de diciembre 29 de 2010), la tarifa única del impuesto a la renta para sociedades, aplicable para el ejercicio 2012, será el 23% por efecto de la disminución

progresiva de esta tarifa contemplada en la reforma al Art.37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, contenida en el COPCI.

4. ASPECTOS SOCIETARIOS Y CUSTODIO DE ACTIVOS

La administración de la empresa ha tenido el cuidado de mantener debidamente custodiados los activos de la compañía, a través de la contratación de pólizas de seguro, así como el manejo y custodio de los libros societarios y contables.

La empresa CASILVA C.A., en el presente ejercicio (2012) adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes por encontrarse en el tercer grupo según la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, emitida por la Superintendencia de Compañías de Ecuador, y, está clasificada como Empresa Pequeña, emitiendo los primeros estados financieros en "NIIF para Pymes".

5. ASPECTO FINANCIERO

Los índices financieros presentados en el anexo que se acompaña, demuestran que la empresa se encuentra plenamente en operación y que los resultados obtenidos permiten cumplir satisfactoriamente en todos sus aspectos con el principio contable de "Empresa en Marcha", por lo tanto no se vislumbran eventos subsecuentes que pongan en riesgo las operaciones de comercialización de la empresa CASILVA C.A.

- Las ventas e ingresos operacionales durante el ejercicio 2012 han disminuido en el 6,52%, los gastos operacionales en el ejercicio 2012 han aumentado en un 16,18% debido a la PROVISION PARA JUBILACION PATRONAL por \$203.389,13 Y BONIFICACION POR DESAHUCIO por \$31.971,18 que se realizó y como resultado la utilidad contable disminuyó en forma considerable en un 374,30%, respecto del año 2011.
- El total de activos en el año 2012 es de \$ 437.360,42 y en el año 2011 es de \$ 434.771,21 incrementándose en el 0,592% con relación al año anterior, debido al ajuste por convergencia de NEC a NIIF para Pymes al final de periodo del año 2011, en la cuenta Propiedad, Planta y Equipos por el valor de \$ 16.761,06.
- El valor absoluto del total de pasivos es de \$ 331.829,00 de los cuales el 70,93% corresponde a la PROVISION PARA JUBILACION PATRONAL Y PARA DESAHUCIO que asciende a la cantidad de \$235.360,31, según consta en el estudio actuarial realizado por la compañía ACTURIA, conforme a la sección 28 de las NIIF para PYMES en concordancia con el artículo de la Ley Orgánica del Régimen tributario Interno.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Desde el punto de vista contable y financiero, en mi opinión, los estados financieros: balance general, balance de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo preparados por la empresa CASILVA C.A., presentan razonablemente la información contable y aplican las Normas de Información Financiera, NIIF para Pymes.

Agradezco a los señores accionistas de la empresa CASILVA C.A., por haberme distinguido con el cargo de COMISARIO de la compañía y a la administración de la misma por su colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada.

Atentamente,



Técn. María José de Puente
COMISARIO
CASILVA C. A.